

ORDENA TRABAJOS EXTRAORDINARIOS

DECRETO MUNICIPAL N° 702.-

DALCAHUE, 23 de Agosto del 2018.-

V I S T O S: Las necesidades del servicio; y documentos adjunto; Los Artículos 62,63,65,66 y 67 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: La realización de trabajos extraordinario a continuación de la jornada de trabajo, fines de semana y los días festivos, a contar del **23.08.2018** hasta el día **31.08.2018**, a los siguientes funcionarios:

- 1. DON OLEGARIO ALEXIS ERICES VENEGAS, A CONTRATA GRADO 18° DE LA E.M.S:**
Realizar inspecciones municipales los fines de semana en la comuna, asistencia a la feria dominical. Se cancelarán 25 Horas.

Las Horas podrán ser con un recargo del 25% o 50%, de acuerdo a las necesidades del servicio y de la disponibilidad presupuestaria, las diferencias de horas serán consideradas con descanso complementario.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.


[Handwritten signature]
MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE


[Handwritten signature]
RODRIGO ADALÍO SOTO GÓMEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- **Transparencia.**

RASG/MAAB/RCCC/pyoa.